

ACTA NÚMERO 12/16.- En la Ciudad de Alamos, Sonora, siendo las ocho horas del día veintiséis de Enero del año dos mil dieciséis, reunidos el H. Ayuntamiento de Alamos, Sonora, en la Sala de Sesiones, presentes el **C. LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional** y los **CC. Integrantes del Cuerpo Edilicio: OSCAR LUIS LUNA CORONADO, LIC. LYDIA ELENA ESQUER BARRON, SERVANDO SOTO HERNANDEZ, GLORIA MARIA DE GUADALUPE SALAZAR GARCIA, CP. RUBI AZUCENA BARRON QUIROZ Y FIDENCIO LEYVA YOQUIVO;** así como la **C. PROFRA. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ, Síndico Municipal** y el **C. LIC. VICTOR MANUEL BALDERRAMA CARDENAS, Secretario del H. Ayuntamiento,** con el fin de llevar a cabo Sesión de Cabildo, con carácter de Extraordinaria, convocada el día veinticinco de Enero del dos mil dieciséis y que se registró bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DIA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.
- II.- INSTAURACION LEGAL DE LA ASAMBLEA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- IV.- SOMETER A CONSIDERACION DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL CONVENIO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA. (ISSSTESON)
- V.- SOMETER A CONSIDERACION DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL CONVENIO DE COORDINACION DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES ENTRE D.I.F. SONORA Y EL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2016.
- VI.- CLAUSURA DE LA SESION.

- - - En atención al **PRIMER PUNTO** del orden del día, se procedió a tomar lista de asistencia, confirmándose la presencia de la totalidad de los integrantes del Cuerpo Edilicio; procediéndose en virtud de existir el quórum legal reglamentario a hacerse la declaratoria correspondiente para todos los efectos legales.- - - - -

- - - Seguidamente, en atención al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, consistente en **INSTAURACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA**, el C. Presidente Municipal procede en uso de la voz a declarar legalmente instaurada la Sesión, a las ocho horas con treinta minutos, para todos los efectos legales.- - - - -

- - - Para dar atención al **TERCER PUNTO** del orden del día, consistente en **LECTURA DEL ACTA DE LA SESION INMEDIATA ANTERIOR**, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al **Acta Número 11/16, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE ENERO DE 2016**, sometiéndola a la consideración de los presentes, aprobándose ésta por unanimidad.- - - - -

- - - Acto seguido y pasando al **CUARTO PUNTO** del orden del día, consistente en **SOMETER A CONSIDERACION DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL CONVENIO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA. (ISSSTESON)**, Continuando con el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que cada año se renueva el convenio con **ISSSTESON** y en este caso proporciona una explicación detallada del contenido de este documento, y que es de nosotros conocido el servicio médico que presta este Instituto a los trabajadores del Ayuntamiento, dichas prestaciones y servicios se otorgarán en los



términos y bajo las condiciones que para el efecto establece la Ley 38 vigente, sus Reglamentos y la normatividad relativa que en ejercicio de sus atribuciones y competencias haya emitido y este convenio se renueva cada tres años o sea en cada cambio de administración, y se requiere de la autorización de Cabildo para que los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico Municipal lo firmen, el cual tendrá vigencia del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018, y el requisito principal es el acuerdo de Cabildo; por lo que después de conocer el contenido del documento y previas las deliberaciones correspondientes, se aprueba por unanimidad bajo el acuerdo siguiente: -----

ACUERDO NUMERO 166/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 61 FRACCION II, INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CELEBRARSE ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALAMOS, SONORA Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA (ISSSTESON); AUTORIZÁNDOSE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SINDICO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE DE DICHO CONVENIO. -----

- - - Acto seguido y pasando al **QUINTO PUNTO** del orden del día, consistente en **SOMETER A CONSIDERACION DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL CONVENIO DE COORDINACION DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES ENTRE D.I.F. SONORA Y EL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2016,** el C. Secretario del H. Ayuntamiento cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, para que tenga a bien exponer este punto; por lo que en uso de la voz el C. Presidente Municipal manifiesta al Cuerpo Colegiado la necesidad de la firma del Convenio con el D.I.F. Estatal y el Municipio de Alamos, para continuar con la entrega de Desayunos Escolares. Dicha entrega la coordina el D.I.F. Municipal y es el responsable de hacerlas llegar a las escuelas del Municipio, siendo un total de 3,536; de los cuales son 3,176 fríos y 360 calientes. Para este efecto da lectura a la Carta Compromiso que la Directora de D.I.F. remitió a la Secretaría del Ayuntamiento, donde se manifiesta que deberá ser ratificado por Cabildo, mismo documento que se anexa a la presente acta. A lo que previas deliberaciones correspondientes, se procede a aprobar por unanimidad, asentándose bajo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NUMERO 167/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 61 FRACCION II, INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COORDINACION DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES ENTRE D.I.F. SONORA Y EL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2016; AUTORIZÁNDOSE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE DE DICHO CONVENIO. -----

- - - Posteriormente y para dar atención al **SEXTO PUNTO** del orden del día, el C. Presidente Municipal Lic. Axel Omar Salas Hernández, en uso de la voz, procede a clausurar la sesión a las nueve horas con veinticuatro minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta para constancia que previa lectura y ratificación, firman los que en ella intervinieron.- Damos fe.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. LIC. VICTOR MANUEL BALDERRAMA CARDENAS.

SINDICO MUNICIPAL.

C. PROFRA. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ.

REGIDORES PROPIETARIOS:

C. OSCAR LUIS LUNA CORONADO.

C. LIC. LYDIA ELENA ESQUER BARRON.

C. SERVANDO SOTO HERNANDEZ.

C. GLORIA MARIA DE GUADALUPE SALAZAR GARCIA.

C. CP. RUBI AZUCENA BARRON QUIROZ

C. FIDENCIO LEYVA YOQUIVO.